



## **NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LOS TALLERES PRESENCIALES CAMPAMENTO DIGITAL CIBERVOLUNTARIOS.ORG**

1. **Preinscripción:** Solo se podrán preinscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que **acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada** o que sus **padres, madres o tutores/as** acrediten **trabajar en la localidad**, con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción. Dicha documentación deberá estar presentada antes de la fecha del sorteo.
  - a) Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
  - b) Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

Para participar en el Campamento Digital Cibervoluntarios, el/la participante deberá tener la edad especificada para cada turno al inicio de este.

2. **El plazo de preinscripción:** Las preinscripciones para el Campamento Digital Cibervoluntarios estarán abiertas en la página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com) hasta el **miércoles 2 de julio de 2025 a las 12:00 h**, dentro del plazo ordinario.

En caso de no cubrirse la oferta de plazas, tras esta fecha, se mantendrá abierta la preinscripción para cubrir posibles vacantes.

3. **Sorteo:** Si la demanda supera a la oferta, el **miércoles 2 de julio a las 13:00 h.**, se realizará sorteo, en el Espacio Joven "La Plaza". El orden de asignación de plazas de los **talleres** se llevará a cabo mediante un sorteo de dos letras del abecedario, utilizando el primer apellido de los/as participantes. Si el primer apellido incluye, por ejemplo, artículos como: "de las", "del", "de", "de la", "de los" y/o similares, solo se considerará el apellido sin el artículo. Sólo entrarán en sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos de la actividad.
4. **Confirmación de plaza:** A partir del día **miércoles 2 de julio** se comunicará a los/as solicitantes por **SMS**, al teléfono indicado en la inscripción, si han obtenido plaza y deben formalizar, o si están en lista de espera por si surge alguna vacante.

Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, **deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS**. La confirmación deberá realizarse respondiendo de **forma afirmativa al SMS antes del jueves 3 de julio de 2025 a las 14:00 horas**. Si no se recibe respuesta afirmativa dentro de este plazo, se considerará



- que la plaza ha sido rechazada** y se asignará a la siguiente persona en la lista de espera.
5. **Talleres Campamento Digital Cibervoluntarios.org:** existen dos posibilidades de taller divididos por franjas de edad:
    - c) Niños y niñas de 9 a 13 años: Del lunes, 7 de julio al viernes, 11 de julio. En horario de 09:00 a 14:00 horas. En el Espacio de Familias Los Arcos. 20 plazas.
    - d) Adolescentes y jóvenes de 14 a 17 años: Del lunes, 14 de julio al viernes, 18 de julio. En horario de 09:00 a 14:00 horas. En el Espacio Joven La Plaza. 20 plazas.
  6. Para esta actividad es necesario **traer una tablet o un ordenador portátil** con el control parental desactivado.
  7. **Plazas vacantes:** En caso de que queden o surjan plazas vacantes se asignaran según el orden de la lista de espera tras el sorteo y se comunicará telefónicamente.
  8. La concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular cualquiera de las actividades** que **no cubran el número de plazas óptimo** para el funcionamiento de estas.
  9. La **validez** de la **preinscripción e inscripción** estará **condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma**, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
  10. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.
  11. Si, una vez **finalizado el proceso de preinscripción** y sólo en el caso de las actividades en las que haya más solicitudes que plazas ofertas, hubiera **solicitantes** que **no han conseguido** ocupar una de las **plazas** al no haber salido elegidos/as en el **sorteo**, estos pasarán a formar parte de la lista de reserva y se les avisará en el caso de que surja alguna vacante en la actividad solicitada.
  12. La **falta de asistencia sin justificar** en más de **dos** sesiones podrá suponer la baja automática del taller.
  13. En caso de que el/la participante tenga necesidades educativas especiales, será necesario rellenar el documento: Cuestionario personal para personas con NEE, que será facilitado desde la organización. Se adjuntarán todos los documentos e informes actualizados de que se disponga, si son necesarios para realizar una valoración y adecuar los recursos a las necesidades específicas del/la participante.



Se atenderán a participantes con diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.

14. Se realizarán **certificados de aprovechamiento**. Este certificado sólo se entregará en el caso que el/la participante haya asistido, como mínimo, al 95% de las sesiones. Una vez finalizado las actividades se expedirá el certificado y se avisará al participante mediante SMS indicándole el lugar donde lo puede recoger.
15. Los/as participantes en los talleres de la concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a **respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
16. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.